



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Calidad Educativa

CIRCULAR No. 001

DE: HENRY BARCO MELO – Secretario de Educación Municipal
PARA: DIRECTIVOS DOCENTES y DOCENTES. Establecimientos Educativos del Municipio de Pasto
ASUNTO: Cronograma Evaluación Desempeño Anual Docentes 1278
FECHA: 26 de enero de 2017

La Secretaría de Educación Municipal – Subsecretaría de Calidad presenta el cronograma de capacitación dirigido a Directivos Docentes, Docentes, dando cumplimiento al Decreto 3782 de Octubre de 2007, se inicia el proceso de evaluación anual de desempeño laboral 2017 dirigido a directivos docentes y docentes regidos bajo el Decreto 1278 de 2002 y para aquellos que aprobaron el período de prueba en el año 2016.

FECHA	EVENTO	RESPONSABLES
Enero 18 al 31 de 2017	Iniciación y concertación de acuerdos del proceso de evaluación entre evaluador y evaluado: Pacto del anexo 5 contribuciones por competencia, suscripción de acta de inicio	Directivo Docente y Docentes
1 de febrero al 16 de diciembre 2017	Seguimiento permanente a las contribuciones pactadas, diligenciamiento anexo 2, llenar carpeta de evidencias (documentales y testimoniales) seguimiento al PMI	Directivo Docente y Docentes
1 de febrero al 15 de febrero 2017	Cargue de anexo 5 en plataforma	Directivo Docente
6 de febrero de 2017	Formación en evaluación de desempeño a los docentes que aprobaron el período de prueba en el año 2016	SEM
10 de febrero de 2017	Concertación de evidencias y anexo 5 a Directivos Docentes	SEM
Diciembre 1 al 15 al 2017	Revisión en el sistema humano y entrega física del proceso de evaluación de desempeño año 2017.	IEM - SEM
15 de diciembre de 2017	Notificación de calificación al evaluado por parte del superior jerárquico del EE.	IEM - SEM

Nota: Para pactar las contribuciones de las competencias funcionales se solicita respetuosamente aclarar aspectos que contribuyan al apoyo del plan de mejoramiento institucional a mejorar los resultados de pruebas externas SABER 5, 9 y 11 a través de la aplicación de competencias en el proceso de evaluación de los aprendizajes del aula de igual manera a seguir los lineamientos de la Guía 31.

Para la legalización del proceso ante la Secretaria de Educación Municipal se debe hacer entrega en la oficina de atención al ciudadano previo Vo. Bo. del profesional responsable de la Subsecretaría de Calidad Educativa de:

- Una (1) copia física original de todo el proceso
- Una (1) fotocopia del protocolo de evaluación
- Un (1) CD por establecimiento educativo que contenga todos los formatos de los docentes de su respectivo establecimiento educativo

HENRY BARCO MELO
Secretario de Educación Municipal

Vo.Bo. PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO.
Subsecretaría de Calidad Educativa

Proyecto: CARLOS ANDRES PORTILLA T
Profesional Universitario